

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR047-E46-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 020 VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS Y 080 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C., QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE OFICIO UNCP/309/TU/332/2018, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE, LA LEY, Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.8, 4 Y 5 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTÁ FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

QUIEN PRESIDE INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.



SE SEÑALA QUE A ESTE ACTO ASISTEN PERSONAS COMO OBSERVADORES.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY SE EMITE A CONTINUACIÓN EL:

FALLO

1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, Y ECONÓMICOS

1.1. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN LEGALMENTE.

NO SE DESECHÓ NINGUNA PROPUESTA.

1.2. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN TÉCNICAMENTE.

MEDIANTE OFICIO 09 53 84 61 1810/2018005151, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN, REMITIÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN LAS QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES, Y SE TIENE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTA DE 10 FOJAS.

1.3. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR MODIFICAR PMR Y OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO).

LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN AL OFERTAR DESCUENTO DEL 0.00% (CERO POR CIENTO), SIENDO REQUISITO OFERTAR POR LO MENOS UN DESCUENTO DEL 0.01% SOLICITADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RAZON	PMR	DESCUENTO
3	020	000	3808	02	02	SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.	235.96	0.00%

CON LO ANTERIOR SE ACTUALIZA EL NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO t) DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EN EL QUE SE INDICA, INCISO "t) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0.00% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo."



II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, Y EL NÚMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES, RESULTANDO SOLVENTES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS **REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS** EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE FUERON EVALUADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL NÚMERAL VIII DE LA PRESENTE ACTA.

PARTIDA	LICITANTE		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.		020	000	2526	00	00
3	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.		020	000	3808	00	02
5	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		020	000	3822	02	02
5	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.		020	000	3822	01	03
7	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		020	000	3847	00	00
7	INSTITUTO BIOCLON S.A. DE C.V.		020	000	3847	00	00
8	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		080	074	1977	00	01
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.		020	000	3825	01	00
13	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		020	000	3849	00	00
13	INSTITUTO BIOCLON S.A. DE C.V.		020	000	3849	00	00

III. NOMBRES DE LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA E IMPORTES ASIGNADOS A LOS LICITANTES.

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS A LOS LICITANTES SEÑALADOS, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y ADEMÁS OFERTARON UN DESCUENTO MAYOR RESPECTO A OTROS LICITANTES Y APLICADO ESTE, SON LOS PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR POR DOSIS	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO POR DOSIS CON DESCUENTO APLICADO	PRECIO UNITARIO POR PRESENTACIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N) SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N) SIN I.V.A.
1	020	000	2526	00	00	VACUNA RECOMBINANTE	22.2	0.01	22.19	221.90	GRUPO	117,562	293,907	26,087,007.80	65,217,963.30



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR POR DOSIS	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO POR DOSIS CON DESCUENTO APLICADO	PRECIO UNITARIO POR PRESENTACION	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M,N) SINI.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M,N) SINI.V.A.
3	020	000	3808	00	02	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACETULAR (TDPA). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 O 8 MICROGRAMOS HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 MICROGRAMOS PERTACTINA (PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 O 3 MICROGRAMOS CON O SIN FIMBRIAS TIPOS 2 Y 3 5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 JERINGA PRELENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	235.96	0.03	235.88	235.88	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	322,372	805,930	76,041,107.36	190,102,768.40
5	020	000	3822	02	02	VACUNA ANTIINFLUENZA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD	58.03	15.56	49.00	4,900.00	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	64,022	160,056	313,707,800.00	784,274,400.00



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PVR POR DOSIS	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO POR DOSIS CON DESCUENTO APLICADO	PRECIO UNITARIO POR PRESENTACION	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO (M.N) SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N) SIN I.V.A.
7	020	000	3847	00	00	(OMSI) EN EL PERIODO PRE-INVERNAL E INVERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NORTE. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULLA CON 5 ML CADA UNO (10 DOSIS).	182.01	10.8	162.35	162.35	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	116,126	290,309	18,853,056.10	47,131,666.15
8	080	074	1977	00	01	TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARA INTRADERMOREACCION. CONTIENE CINCO UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC. FRASCO AMPULLA DE 1 ML CON 10 DOSIS.	76.65	0.01	76.64	766.40	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,896	7,241	2,219,494.40	5,549,502.40
10	020	000	3825	01	00	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA	158.22	0.09	158.07	158.07	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49,232	123,080	7,782,102.24	19,455,255.60



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR POR DOSIS	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO POR DOSIS CON DESCUENTO APLICADO	PRECIO UNITARIO POR PRESENTACION	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N) SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N) SIN I.V.A.
13	020	000	3849	00	00	(PEDIATRICA). ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML. FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DE CROTALUS BASSIUSCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 10 ML.	1595.9	14.89	1,358.27	1,358.27	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24,216	60,536	32,891,866.32	82,224,232.72

MONTOS ADJUDICADOS POR LICITANTE

LICITANTE ADJUDICADO		PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.		1,3,10	109,910,217.40	274,775,987.30
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		5,7,8,13	367,672,216.82	919,179,801.27
Total general			477,582,434.22	1,193,955,788.57

LOS BIENES ADJUDICADOS NO GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



LA CLAVE 080.074.1977.00.01 TUBERCULINA, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

LA ADJUDICACIÓN SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS".

IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES LAS PARTIDAS QUE NO LES SON ADJUDICADAS, TODA VEZ QUE EXISTE UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE
5	020	000	3822	01	03	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.
7	020	000	3847	00	00	INSTITUTO BIOCLON S.A. DE C.V.
13	020	000	3849	00	00	INSTITUTO BIOCLON S.A. DE C.V.

VI. PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RESULTADO
2	020	000	2527	00	00	SIN OFERTA
4	020	000	3820	00	00	SIN OFERTA
6	020	000	3835	00	00	NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE
9	020	000	3835	01	00	SIN OFERTA
11	020	000	3810	00	00	SIN OFERTA
12	020	000	3825	04	00	SIN OFERTA
14	020	000	3831	02	00	SIN OFERTA
15	020	000	4172	01	00	SIN OFERTA
			4173			
			3800	00	00	SIN OFERTA

VII. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, DEBERÁN ACUDIR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 12:00 HRS. PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES", PUBLICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



PARA EL IMSS LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS DEBERÁN ACUDIR A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 84 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁN PRESENTAR AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE ESTABLECE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público del Comercio.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Registro Patronal.
- e. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el



Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

i. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentarlo contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

j. Escrito donde el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo XVIII**

ASIMISMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY.**

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

ASIMISMO SE LES EXHORTA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS A MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEDORES Y CONTRATISTAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET.

VIII. **NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.



EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON, EL DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, EL DR. GABRIEL PADRÓN SEGURA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA Y LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, ASIMISMO SE SEÑALA QUE LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REALIZÓ LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:15 HORAS, DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ESTA ACTA CONSTA DE 23 HOJAS, LA CUAL SE CONFORMAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 HOJA DE LA EVALUACION TÉCNICA, 10 HOJAS DE LA PRESENTE ACTA, Y 3 HOJAS DE LA LISTA DE ASISTENCIA MISMAS QUE SE FIRMAN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASISTENTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO	

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ESPARTACO RODOLFO HIGUERA IGLESIAS, EN REPRESENTACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.	

----- FIN DEL ACTA -----



Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018

Oficio Núm. 09 53 84 61 1810/2018005151

Lic. Alma Rosa Medrano Díaz
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Presente.

En respuesta a su similar No. 09 53 84 61/1CFD/010165 de fecha 22 de noviembre del año en curso, mediante el cual se envían las propuestas recibidas por los licitantes para el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-050GYR047-E46-2018** para la adquisición de los grupos **020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y 080 Sustancias Biológicas** con el fin de cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes en la compra consolidada para el ejercicio fiscal 2019.

Al respecto, me permito enviar la evaluación técnica impresa y en medio magnético (CD) de los siguientes licitantes realizada en el ámbito de competencia de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad IMSS Prospera y de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, con el fin de llevar a cabo el acto de fallo programado.

NO.	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.
2	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
3	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.
4	INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.
5	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

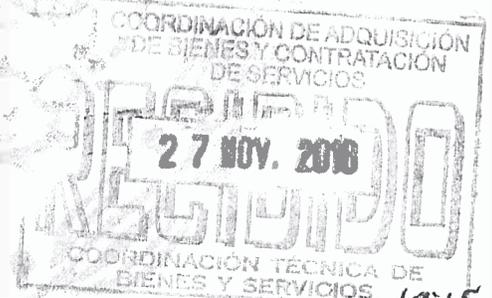

Gabriel Barreto Olmos
Titular

Con Copia:

- María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
- José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Manuel Cervantes Ocampo.- Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel. (*)
- Gabriel Padrón Segura.- Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad IMSS Prospera. (*)
- María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)
- Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)

(*) Copias enviadas por el SICGC

GBO/ALMOC/ALGG



Ornela Jansko

Handwritten initials and signature

NO. PART. E19	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	S.F.A. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL REGISTRO SANITARIO	CATEGORIZACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE SOCIAL DEL LICITANTE	APARTADO EVALUADO POR LA GOBERNACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DIVERSIÓN DE PLANIFICACIÓN DE BIENES TEMERARIOS				
		UNID. CANT. FÍSIC.	UNID. CANT. FÍSIC.		MAQUILA	MANEJO							AMBITO X 4.3 INICIO A1 DE LA CONVOCATORIA	CARTA DE RESPUESTA DEL PREGUNTO	AMBITO DE RESPONSABILIDAD SANITARIA	AMBITO DE RESPONSABILIDAD SANITARIA	AMBITO DE RESPONSABILIDAD SANITARIA
3	020 000 3808 00 02 VACUNA DE RESERVA CONTRA GRIPE INFLUENZA A Y B, TETANOS Y TOSFERIA ACELI. CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTENIENDO TOXOIDE (PÉPTIDO NO TETANICO) NO MEXICO DE 2.5 U. UNIDADES TOXOIDE PERITUSSIS DE 2.5 U. UNIDADES PERITUSSIS. HEMAGLUTININA EN 1.654 PERIACCIÓN PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-FRU 2.5 O 3 MCG/ML. HEMAGLUTININA DE LA CÉLULA JERINGER PRELLENDA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENV 1.654	ENV 1.654	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	826.500	322.272	074400005SA	QME-070702-SF95	VACUNA DE RESERVA CONTRA GRIPE INFLUENZA A Y B, TETANOS, PERITUSSIS ACELI, AGGLUTININ (DTPa)	BOOSTRIX	BELGAPRANCI A	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	020 000 3875 01 00 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECCIONABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTENIENDO ANTIGENO VIRAL PRECIPITADO CON ALUMINIO 730 U. ELISA PRELLENDA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENV 1.654	ENV 1.654	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	120.000	49.232	4424946SA	QME-070702-SF95	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INACTIVADA	HANRIX	BELGICA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	020 000 3822 01 03 VACUNA ANTINEURLENGIA SUSPENSION INYECCIONABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTENIENDO FRACCIONES ANTIGENICAS INACTIVADAS DE VIRUS DE NEURLENGIA CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD INVENIDA EN PERU PRE-ANVENAL E CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NOROCCIDENTAL CON 1 FRASCO AMPULLA CON 5 ML. CADA UNO (10 DOSIS).	ENV 10	DSS 10	GRUPO LABORATORIOS IMPERIAL PHARMA S.A. DE C.V.	18.005.800	8.402.240	3530465SA	GL1705153K1	VACUNA ANTINEURLENGIA TRIVALENTE TPOA V B	AGPREPL SI	REINO UNIDO	GRUPO LABORATORIOS IMPERIAL PHARMA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	020 000 3647 00 00 FRAGOTERAPICO POLIVALENTE ANTILACRAN POLIVALENTE ANTILACRAN SOLUCION INYECCIONABLE CADA FRASCO AMPULLA CON 10 ML. CONTENIENDO FRAGOTERAPICO POR QUESTERON BIZMUTINA PARA VENTILACION EN UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO CENTRIPODES. ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON LOPOLIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML.	ENV 1	ENV 1	INSTITUTO BIOCION S.A. DE C.V.	250.300	118.128	8273155SA	IB890120V18	FRAGOTERAPICO POLIVALENTE ANTILACRAN	ALACRAN	MEXICO	INSTITUTO BIOCION S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	020 000 3648 00 00 FRAGOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIRICO SOLUCION INYECCIONABLE CADA FRASCO AMPULLA CON 10 ML. CONTENIENDO FRAGOTERAPICO POR QUESTERON BIZMUTINA PARA VENTILACION EN UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO CENTRIPODES. ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON LOPOLIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 10 ML.	ENV 1	ENV 1	INSTITUTO BIOCION S.A. DE C.V.	90.535	24.218	1280455SA	IB890120V18	FRAGOTERAPICO POLIVALENTE ANTILACRAN	ANTIVIRICO	MEXICO	INSTITUTO BIOCION S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	020 000 3822 02 02 VACUNA ANTINEURLENGIA SUSPENSION INYECCIONABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTENIENDO FRACCIONES ANTIGENICAS INACTIVADAS DE VIRUS DE NEURLENGIA CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD INVENIDA EN PERU PRE-ANVENAL E CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NOROCCIDENTAL CON 1 FRASCO AMPULLA CON 5 ML. CADA UNO (10 DOSIS).	ENV 10	FCO 10	SANOR MENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.	16.005.800	6.402.240	4730465SA	SM8901123V13	VACUNA ANTINEURLENGIA TRIVALENTE TPOA V B	VAXSIRP	MEXICO	LABORATORIOS DE REACTIVOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IND. PART. 1191	GEN	ESP	DE	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	MAYORIA	MINORIA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	R.F.C. DEL REGISTRO SANITARIO	EMPAQUETACION GENEERICA CONFORME A REGISTRO SANITARIO	EMPAQUETACION COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO CUANTO AL TITULO DE LOS MEDICAMENTOS ES	PAIS DE ORIGEN	RACION SOCIAL DEL LICITANTE	4.2 INCISO C) DE LA CONVOCATORIA 5, 6.1 Y 6.2 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES	DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN CASO DE QUE EL REGISTRO NO SE ENCUENTRE EN SU VIGENCIA	ANEXOS DEL REGISTRO SANITARIO	CUMPLE O NO CUMPLE (POR QUES)	NORMA O ESPECIFICACION TECNICA QUE DEBE CUMPLIR LOS BIENES
						LIT	CAJAF. TIPO														
6	020	000	3835	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE PALMITATO DE VITAMINA A 200 000 Uf ENVASE CON 25 DOSIS.	ENV	25	DOS	LABORATORIOS ALFAROMA S.A DE C.V.		04112023SA	NOC-990210-RMS	GENERICO	AREVOL-GENERICO	MEXICO	COMERCIALIZADORA COMPHARMA S.A DE C.V.	VIGENTE (28-02-21)	NO APLICA	MARBETE IPP-A	CUMPLE	PRESENTA ANEXO FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-072-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-085-SSA1-2011 Y NOM-164-SSA1-2015
6	020	000	3835	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE PALMITATO DE VITAMINA A 200 000 Uf ENVASE CON 25 DOSIS.	ENV	25	DOS	LABORATORIOS BOSEBUM MEXICO, S.A DE C.V.		00312003SA	LM-070131-44	GENERICO	BOVEN-ACNEFERO	MEXICO	COMERCIALIZADORA COMPHARMA S.A DE C.V.	VIGENTE (18-05-23)	NO APLICA	MARBETE IPP-A	CUMPLE	PRESENTA ANEXO FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-072-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012 Y NOM-164-SSA1-2015
6	020	000	3835	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE PALMITATO DE VITAMINA A 200 000 Uf ENVASE CON 25 DOSIS.	ENV	25	DOS	LABORATORIOS BOSEBUM MEXICO, S.A DE C.V.		00312003SA	LM-070131-44	GENERICO	VORICINAVEN ERICO	MEXICO	COMERCIALIZADORA COMPHARMA S.A DE C.V.	VIGENTE (09-10-17)	TRAMITE DE PROPOSICION (18-05-23) PRESENTA CARTA PROPOSICION DE REGISTRO	NO PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA ANEXO FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-072-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012 Y NOM-164-SSA1-2015
6	020	000	3835	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE PALMITATO DE VITAMINA A 200 000 Uf ENVASE CON 25 DOSIS.	ENV	25	DOS	GELPHARMA S.A DE C.V.		00072003SA	GEL-000105-758	GENERICO	RETGEL-GENERICO	MEXICO	COMERCIALIZADORA COMPHARMA S.A DE C.V.	VIGENTE (14-04-15)	TRAMITE DE PROPOSICION (24-06-17) PRESENTA CARTA PROPOSICION DE REGISTRO AL VIGENTE	IPP-A, IPP-R, MARBETE	CUMPLE	PRESENTA ANEXO FORMATO DE LA NOM-072-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012 Y NOM-164-SSA1-2015
1	020	000	2578	00	VACUNA RECOMENDANTE CONTRA HEPAITIS B SUSPENSOIN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE ASHB 20 F CADA DOSIS ENVIASE CON UN FRASCO AMPOLLA CON 10 ML (10 DOSIS)	ENV	25	DOS	PROBEMED S A DE C.V.		00072003SA	PRO-190201-10A	VACUNA ANTIHEPATITIS B RECOMENDANTE	PROBIO-B	MEXICO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIDADES S.A DE C.V.	VIGENTE (05-06-19)	NO APLICA	MARBETE IPP-A	CUMPLE	PRESENTA ANEXO FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-072-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012 Y NOM-164-SSA1-2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLAVE		DESCRIPCION	PRESENTACION		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		MOMENTO DE REGISTRO SANITARIO	D.F. o DEL ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACION MEDICINA CONFORME A REGLAMENTO SANITARIO	DESCRIPCION COMPLETA A REGISTRO SANITARIO CONFORME A TRATADO DE LIBRE COMERCIO	PAIS DE ORIGEN	MADRE SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES					
NO. PART. T03	GRUPO GEN		ESP	DE		VAR	UNI									CANT	TIPO	MAYORIA	MINORIA	
7	020	000	3847	00	00	FABOTERAPICO POLIVALENTE POLIVALENTE ANTITUBEROSICO INYECTABLE CON FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POR DEFENSITE ANTITUBEROSICO NEUTRALIZANTE 180 D.L.50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL GENERO LEPIDOTERAPIA VENENOSA Y AMPOLLETA CONDULVIENTE DE 5 ML.	ENV	1	ENV	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	292,239	116,126	99972554	UPR993311029	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTITUBEROSICO	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTITUBEROSICO	MÉXICO	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
8	080	074	1977	00	01	TUBERCULINA PRO. DERIVADO PROTEICO INYECTABLE CON FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TUBERCULINA DERIVADA DE MALTOS DE CEREZO AMPULLA DE 1 ML. CON 10 Dosis.	FA	10	DSS	SANOPI AGENTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	72,410	26,594	1661R8554	SAM051123978	PREVENIR LA INFECCION TUBERCULOSA	TUBEROSOL DERIVADO PROTEICO INYECTABLE PUNZADO DE TUBERCULINA (MANTIDOL)	CANADA	LABORATORIOS DE REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
13	001	000	3848	00	00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTITUBEROSICO POLIVALENTE ANTITUBEROSICO SOLUCION INYECTABLE CON FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTITUBEROSICO POR DEFENSITE ANTITUBEROSICO NEUTRALIZANTE 180 D.L.50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL GENERO LEPIDOTERAPIA VENENOSA Y AMPOLLETA CONDULVIENTE DE 10 ML.	ENV	1	ENV	LABORATORIOS DE REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	69,536	24,216	0024M73554	LR9930311029	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTITUBEROSICO	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTITUBEROSICO	MÉXICO	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	020	000	3808	02	00	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERIA ACELULAR (TDA), SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSES DE 0.5 ML. CONTIENE: TETANUS TOXOIDE MENOS DE 2 U. (2 O 2.5 U) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 U (16 U) DIFTERIA ANTITOXINA 23 O 25 U MANTIDOL 0.5 MG FERTILIZANTE 0.001 MG FILAMENTOSOS (FAL) 5 O 8 MICROGRAMOS EXTRACTO DE STROPHANTHUS MEXICANUS 0.001 MG 2 Y 3 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULLA CON UNA DOSES DE 0.5 ML.	ENV	1	FA	SANOPI AGENTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	317,000	317,000	46947008554	SAM051123978	VACUNA DE REFUERZO CONTRA TETANOS Y TOSFERIA ACELULAR (TDA)	ADACEL BOOST	CANADA	SANOPI PASTERIL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

[Handwritten signature]

DR. MANUEL CERVAJANTES
 OCAAMPO

DR. GABRIEL RAURON
 SEGURA

ANA LAURA MONTES DE OCA
 CHORENO

TITULAR DE LA
 COMISION DE
 ATENCION INTEGRAL A LA
 SALUD EN EL PRIMER NIVEL

TITULAR DE LA
 COMISION DE
 ATENCION INTEGRAL A LA
 SALUD EN EL PRIMER NIVEL

TITULAR DE LA DIVISION DE
 PLANEACION DE BIENES
 ZONAFABRICAS

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NO. LA-050GYR047-E46-2018; ELECTRÓNICA
 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VACUNAS GRUPO 020, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS Y GRUPO 080 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS",
 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL ACTO DE FALLO

28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NO.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Enrique Jiménez Escobar	Coordinador de Programas	OTIC-IMSS	enriquejimenez@imss.gob.mx	
2	Alicia Rosa Mediano Díaz	Tit. de División	Div. Bienes Terapéuticos	alicia.mediano@imss.gob.mx	



SEDENA



SALUD

SEMAR





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NO LA-0506YR047-E46-2018, ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE "VACUNAS GRUPO 020, TOXOIDES, IMMUNOGLÓBULINAS Y GRUPO 080 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS",
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

LISTA DE TESTIGO SOCIAL QUE ASISTIÓ AL ACTO DE FALLO

28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NO.	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA O DEPENDENCIA	CARGO EN LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL O EMPRESARIAL	FIRMA
1	Aparicio Roberto Aguera Fabiana	Asociación de Contratación Pública de México. A.C.	Representante Testigo Social.	arhi68@gmail.com	



SEDENA



SALUD



SEMAR





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NO. LA-050GYR047-FA6-2018, ELECTRÓNICA
 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VACUNAS GRUPO 020, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS Y GRUPO 080 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS",
 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

LISTA DE OBSERVADORES QUE ASISTIERON AL ACTO DE FALLO

28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NO.	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA O DEPENDENCIA	CARGO EN LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL O EMPRESARIAL	FIRMA
1	Patricia Rodríguez	Equipe Transición		patsilins@hotmmail.com	
2	Mauricio Davara Bonfil	Equipo de Transición			
3	Alejandra Tellería	Transición		televale@hotmail.com	
4	Juan Fernando Priet Riquelme	Transición		juanfernandopriet@gmail.com	
5	Fernando Garcia Munde	Transición			



SEDENA



SALUD



SEMAR





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NO. LA-050GYR047-E46-2018. ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE "VACUNAS GRUPO 020, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS Y GRUPO 080 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS",
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

LISTA DE OBSERVADORES QUE ASISTIERON AL ACTO DE FALLO

28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NO.	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA O DEPENDENCIA	CARGO EN LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL O EMPRESARIAL	FIRMA
6	Nora Uribes Valera	TINUSTEÁN		nora.u@tinustean.com	



SEDENA



SALUD

SENAIR

